

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Tójar**

Núm. 5.291/2015

Doña María F. Muñoz Bermúdez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Fuente Tójar (Córdoba), hace saber:

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de abril de 2015, acordó iniciar el expediente para la adopción del escudo heráldico y bandera municipal de Fuente-Tójar conforme a la documentación que obra en el expediente, en el que se incluye la propuesta concreta de tales símbo-

los.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registros de las Entidades Locales, de Andalucía, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de veinte días, desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan examinar el expediente junto con el proyecto y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Fuente Tójar, a 23 de abril de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María F. Muñoz Bermúdez.